

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Veinticinco de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2018-00123-00.
Demandante: LEONILA GONZALEZ DE POLANIA
Demandado: JHON JULIO SAPUY POLANIA

En razón a la suspensión de términos judiciales en todo el territorio nacional que afectó el cronograma de diligencias, se reanuda el trámite del proceso de la referencia, en consecuencia, el despacho procederá a fijar como nueva fecha para la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Calle 25 No.1-85 Sur del Barrio Las Ferias de esta ciudad, la hora de las 11:00 A.M., del día 29 de Julio del año 2021.

De otra parte, ofíciase a la personería municipal, defensoría del pueblo y procuraduría, para que represente los intereses de la señora MILENA SUBBELIA SAPUY POLANIA, quien según historia clínica padece de Retraso Mental Moderado.

De igual forma se ordena oficiar a la Policía Metropolitana, con el fin de que brinde el acompañamiento al despacho el día de la diligencia.

Se hace saber a las partes y sus apoderados que, conforme a lo ordenado por el Consejo Seccional de la Judicatura, la diligencia deberá realizarse con todos los protocolos de bioseguridad, en razón a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2cadb0aa6a99f1e3526762fb5969e14bfe1967b6fbbe81d0b144ffc1b8ceee2

Documento generado en 25/06/2021 01:32:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.024 fijado en la secretaría del juzgado hoy Junio
28 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**